

OSORNO, 15 DE FEBRERO DEL 2013.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE SERVICIOS DE INTERNET /

DECRETO Nº 2250 /

VISTOS:

Ord. N°395 del 05.02.2013 del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, que ordena la clausura del Local de SERVICIOS DE INTERNET ubicado en calle REPUBLICA N°443, por mantener Patente comercial impaga, a nombre de doña PATRICIA LORENA ANGULO ZAPATA RUT: en virtud a la Causa Rol N°5596-2012(POS) del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE SERVICIOS DE INTERNET UBICADO EN CALLE REPUBLICA N°443 EN OSORNO, a nombre de PATRICIA LORENA ANGULO ZAPATA RUT: según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.5596-2012(POS) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura-es decretada en virtud a la Causa Rol N°5596-2012(POS) emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



JABV/RSE/JHP/ACN/RSG/jvh

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC : 278310

En Osorno a
me doy por Notificada y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesada